

## 12 Mitos sobre la Reforma Tributaria

*Sistema Informativo del Gobierno*

Bogotá, 4 dic (SIG).

### **Mito 1: El hueco fiscal es producto de la imprevisión y fue una sorpresa para todos**

**Realidad:** Este año termina la vigencia del 4x1.000 y del impuesto al patrimonio establecido desde 2003 y renovado en 2006 y en 2010, que representan cerca de \$8 billones al año en ingresos para el Gobierno Nacional. Era tan conocido el final de la vigencia de estos impuestos, que las campañas de Óscar Iván Zuluaga, Enrique Peñalosa y el mismo Juan Manuel Santos plantearon la necesidad de mantenerlos.

### **Mito 2: No se necesita la reforma**

**Realidad:** Si no se hace nada para mantener estos ingresos, el país enfrentaría una reducción en el presupuesto de inversión pública en un 25%. Esta sería una mala decisión en medio del entorno económico internacional incierto.

### **Mito 3: Esta reforma afecta a la clase media**

**Realidad:** El impuesto a la riqueza solamente lo pagarán 50.000 personas (1 de cada 1.000), que son quienes tienen patrimonios netos (es decir, descontando las deudas) superiores a \$1.000 millones. La tarifa máxima para personas naturales durante los próximos cuatro años es de 1,5%, pero las personas con patrimonios entre \$1.000 y \$2.000 millones pagarían una tarifa de 0,125%, la mitad de la vigente en la actualidad.

### **Mito 4: Siempre pagan los mismos contribuyentes**

**Realidad:** Este año aumentó el número de personas que declaran renta de 1,4 a 1,9 millones, un aumento de 35% en un año.

### **Mito 5: La reforma va a afectar a las pymes**

**Realidad:** El impuesto a la riqueza para sociedades solo aplica para 32.000 empresas (una de cada 10), y la sobretasa al CREE, que pagarán aquellas con utilidades superiores a \$800 millones al año, solo grava a 7.300 empresas (2 de cada 100).

### **Mito 6: El Gobierno no ha oído a los empresarios**

**Realidad:** El Gobierno ha sostenido un amplio diálogo con gremios y empresarios, e incorporó la propuesta de estos últimos de eliminar paulatinamente la tributación basada en el impuesto al patrimonio y concentrarla en las utilidades. Esto se hará gradualmente: la tarifa máxima del impuesto a la riqueza para las sociedades se reducirá a 1,3% en 2015, a 1% en 2016, a 0,75% en 2017 y desaparecerá a partir de 2018. Se reemplazará con una sobretasa al CREE, que gravará las utilidades de las empresas por encima de \$800 millones gradualmente: de 4% en 2015, 6% en 2016, 7% en 2017 y 9% en 2018.

### **Mito 7: Se va a acabar la inversión productiva.**

**Realidad:** El impuesto al patrimonio existe a partir de 2003 y no ha sido obstáculo para que Colombia alcance altas tasas de crecimiento y tenga la tasa de inversión más alta en su historia y la mayor de América Latina (como proporción del PIB). Esta reforma no gravará inversiones hechas a partir del año entrante, ya que la base del impuesto a la riqueza para los próximos tres años es el patrimonio neto el 1º de enero del 2015.

### **Mito 8: La reforma aumentará el desempleo**

**Realidad:** El desempleo ha ido cayendo desde 2010 a pesar de que durante este periodo las empresas y las personas naturales pagaron un impuesto al patrimonio superior al propuesto en la reforma. El empleo es prioridad para este Gobierno: desde que se eliminaron los impuestos a la nómina en la reforma tributaria de 2012, la creación de empleo formal ha ido en aumento. Además, esta reforma garantizará recursos para inversión en sectores altamente generadores de empleo, como la vivienda y la infraestructura.

### **Mito 9: El país lo que necesita es una verdadera reforma estructural**

**Realidad:** No hay una reforma que pueda resolver todos los problemas del Estatuto Tributario: queremos avanzar hacia un Estatuto Tributario moderno, simple y efectivo. La experiencia nos ha enseñado que paso a paso y de manera incremental se van atendiendo los problemas más urgentes. Falta mucho por hacer y lo vamos a hacer, pero no podemos abordar todos los aspectos al mismo tiempo. El Gobierno impulsará una comisión para trazar la ruta, comenzando por la reforma al régimen de las entidades sin ánimo de lucro, que es un gran foco de evasión.

### **Mito 10: Las empresas pagan el 70% de sus utilidades en impuestos**

**Realidad:** La tributación en impuestos nacionales efectiva promedio de las sociedades es de 36,5% y aumenta a 40,5% con la reforma.

**Mito 11: El Gobierno no hace suficiente para controlar la evasión**

**Realidad:** Entre otros, está tramitando en el Congreso una ley que busca fortalecer las penas para el contrabando, y ha negociado con varios países tratados de intercambio de información para combatir la evasión en paraísos fiscales.

**Mito 12: Los recursos se destinarán al despilfarro y la corrupción**

**Realidad:** El Plan de Austeridad que presentó el Gobierno contempla el congelamiento de la nómina y una reducción en 10% de los gastos generales de cada entidad. Los recursos de la reforma se destinarán a inversión en sectores estratégicos como educación, primera infancia y lucha contra la pobreza. Este Gobierno ha logrado que 2 millones de colombianos dejen de ser pobres gracias a los diferentes programas sociales. Nada de esto se hubiera dado si los recursos se hubieran desperdiciado.